ELECTRO ECUATORIANA S.A.C.I.

Ab. María Augusta Peña Vásquez. Msc.
NOTARIA 30
QUITO ECUADOR
NOTARIA TRIGÉSIMA

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ELECTRO ECUATORIANA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL CELEBRADA EN QUITO EL 25 DE FEBRERO 2014.

En la ciudad de Quito, a los veinte y cinco días del mes de Febrero del año dos mil catorce, siendo las 15h00, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de ELECTRO ECUATORIANA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, en el domicilio principal de la compañía, ubicada en la Avenida Galo Plaza Lasso N58-21 y Leonardo Murialdo de esta ciudad de Quito, de conformidad con lo dispuesto en el artículo séptimo de los Estatutos Sociales.

Se encuentran presentes: - el Doctor Oscar Terán Terán, quien actúa como Presidente Ad Hoc de la Junta General de Accionistas, al no haberse aún designado Presidente Titular de la Compañía, ante la renuncia irrevocable del anterior y el Doctor Estuardo Ramírez Molina quien actúa como Secretario Ad Hoc, designaciones que son ratificadas por esta Junta General de Accionistas; - el Señor Economista Werner Speck Andrade, como Presidente Ejecutivo de la Compañía; - El Sr. Miguel Calvopiña Yepez, como Comisario Principal de la Compañía; Los Señores Accionistas que se hacen constar en la Lista de Asistentes a esta Junta Ordinaria, siendo los siguientes: Por la Accionista ANDINVEST S.A. representada por su Apoderado Señor Werner Straessle Speck, según documento que se acompaña como habilitante; Por la Accionista HELVETIC SERVICES GROUP representada por el Señor Miguel Speck Andrade, según carta poder que se acompaña como habilitante; Por el Accionista HEREDEROS PAUL HAGER representado por el Señor Federico Cruz, según documento que se acompaña como habilitante; Por el Accionista HEREDEROS EDGAR TERAN, representado por el Señor Doctor Oscar Terán, según documento que se acompaña como habilitante.

Por pedido de la Presidencia, el Secretario verifica el quórum de instalación de la Junta señalando que se encuentran presentes o representados accionistas que conforman el 98,35 % del capital pagado de la compañía, de conformidad con la lista de asistentes que pasa a formar parte del expediente de la presente Junta. Por existir el quórum reglamentario, la Presidencia instala la sesión disponiendo que por Secretaría se de lectura a la Convocatoria que ha sido publicada en el Diario la HORA, de Quito, de 12 de Febrero del presente año 2014, que expresa:

"CONVOCATORIA
A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE
ELECTRO ECUATORIANA S.A.C.I.

DE CONFORMIDAD CON LOS ESTATUTOS SOCIALES, CONVOCO A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE ELECTRO ECUATORIANA S.A.C.I., A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA QUE TENDRÁ LUGAR EN LA SEDE DE LA COMPAÑÍA, UBICADA EN LA AV. GALO PLAZA LASSO N58-21 Y LEONARDO MURIALDO, DE ESTA CIUDAD, EL DÍA 25 DE FEBRERO DEL 2014, A LAS 15H00. EL ORDEN DEL DÍA PARA LA JUNTA SERÁ EL SIGUIENTE:

ELECTRO ECUATORIANA
FIEL COPIA ORIGINAL

1. *Lectura del Informe-Memoria del Presidente Ejecutivo, correspondiente al ejercicio económico del 2013.*
2. *Conocimiento del Informe del señor Comisario inherente al ejercicio económico del 2013.*
3. *Conocimiento del Informe de los señores Auditores Externos, respecto al ejercicio económico del 2013.*
4. *Conocimiento y Aprobación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio fiscal 2013,*
5. *Resolución de los puntos 1 y 4.*
6. *Resolución acerca del destino de los resultados del 2013*
7. *Designación de Auditores Externos para el ejercicio económico del 2014*
8. *Designaciones que estatutariamente competen a la Junta General*
9. *Aprobación del Acta.*

Se convoca especial e individualmente al Sr. Miguel Calvopiña Yépez, Comisario de la Compañía. Los documentos que deben ser conocidos por la Junta General, han estado y siguen a disposición de los señores Accionistas en las oficinas de la compañía, para su conocimiento y estudio, por el plazo legal. Quito, 11 de Febrero del 2014. Werner Speck Andrade PRESIDENTE EJECUTIVO"

La Junta aprueba el orden del día constante en la Convocatoria y la Presidencia dispone se pase a tratarla.

1. PRIMER PUNTO.- *LECTURA DEL INFORME-MEMORIA DEL PRESIDENTE EJECUTIVO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2013.*

Se procedió a la lectura del informe de labores del ejercicio económico del año 2013 emitido por el actual Presidente Ejecutivo Economista Werner Speck Andrade, representante legal de la Compañía.

2. SEGUNDO PUNTO.- *CONOCIMIENTO DEL INFORME DEL SEÑOR COMISARIO INHERENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2013:*

La Junta toma conocimiento del informe del Comisario Principal Sr. Miguel Calvopiña Yepez, respecto del ejercicio económico del año 2013.

TERCER PUNTO.- *CONOCIMIENTO DEL INFORME DE LOS SEÑORES AUDITORES EXTERNOS, RESPECTO AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2013.*

Se procede a dar lectura del Informe de Auditoría Externa a cargo de la compañía HANSEN-HOLM & CO. CIA. LTDA.

CUARTO PUNTO.- *CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2013.*

La Junta pasa a conocer los Estados Financieros del ejercicio fiscal 2013, tratándose lo siguiente:

El Señor Miguel Speck a nombre de su representada, consulta si los inventarios físicos fueron verificados en sitio. El Presidente Ejecutivo informa que fue realizado por el propio personal de la Compañía y que se verificó su existencia. Que con las NIIF se dio de baja un porcentaje importante y que el existente debe mantenerse.

El Señor Werner Straessle Speck a nombre de su representada, consulta sobre el monto de las cuentas por cobrar, que es un valor representativo. El Presidente Ejecutivo informa que la principal cuenta por cobrar se origina por la venta de los Shelters (cuartos eléctricos o mecánicos) cuyo

ELECTRO ECUATORIANA
FIEL COPIA ORIGINAL

comprador es contratista de EP Petroecuador, por lo que considera que si bien dicho efectivo debió haber ingresado en el 2013, sin embargo, se aspira que a Junio 2014 esa obligación sea cancelada, con lo cual esa cuenta contable del balance, bajará considerablemente. Además la Compañía está garantizada con los equipos fabricados que reposan en nuestra bodega los que no se entregarán, hasta que el deudor cancele la obligación, aclarando que con el anticipo recibido se ha cubierto prácticamente el costo de dichos Shelters. En cuanto al monto de cuentas consideradas incobrables, representan más un tema legal contable, que económicos. Las exigencias de las NIIF, afectaron en cierta forma los resultados anuales de la Compañía.

El Señor Federico Cruz, a nombre de sus representados, consulta sobre los juicios laborales planteados por los Ex Trabajadores del Oriente. El Presidente Ejecutivo informa que los mismos en más de un 80 % han sido concluidos, desechándose demandas y que los restantes ya no representan un riesgo para la Compañía, pues las Cortes se han pronunciado sobre juicios similares en el mismo sentido que los que están por concluirse, conforme se expresa en el informe de los Auditores Externos, conocido ya por la Junta de Accionistas.

QUINTO PUNTO.- ***RESOLUCIÓN DE LOS PUNTOS 1 Y 4.***

En cuanto al primer punto del orden del día, respecto al informe del Presidente Ejecutivo, se lo aprueba por decisión unánime de los Señores Accionistas presentes.

En cuanto al cuarto punto del orden del día respecto a los Estados Financieros del ejercicio fiscal 2013, la Junta por decisión unánime de los Señores Accionistas presentes lo aprueba.

SEXTO PUNTO.- ***RESOLUCIÓN ACERCA DEL DESTINO DE LOS RESULTADOS DEL 2013.***

En cuanto al sexto punto del orden del día, respecto al destino de los resultados del ejercicio económico del año 2013, se expresa lo siguiente:

El Presidente Ejecutivo hace conocer a la Junta de Accionistas la necesidad de aumentar el capital operativo, para que no suceda en el año 2014, lo que afectó en el ejercicio del 2013 y en algunos ejercicios anteriores, esto es, pagar elevados costos financieros a los Bancos por concepto de los préstamos solicitados y aprobados. Informa que se requiere de un capital operativo adicional de aproximadamente US$ 780.000 dólares, para tratar de mantener los actuales niveles de venta sin entrar en ningún tipo de endeudamiento. Por esta razón, sugiere a la Junta de Accionistas, la no repartición de las utilidades del ejercicio 2013.

El Señor Federico Cruz, a nombre de sus representados, manifiesta que la instrucción que tiene es solicitar a la Junta se decida la repartición de todas las utilidades del 2013 a los Accionistas, moción que es apoyada por el Señor Werner Straessle Speck, a nombre de ANDINVEST S.A. El Doctor Oscar Terán, manifiesta que Él no tiene una instrucción específica a nombre de sus representados, sobre el punto reparto de utilidades, pero que supone que lo propuesto por el Señor Cruz, podría haber sido el deseo de sus representados.

Por su parte, el Señor Miguel Speck Andrade, a nombre de la Accionista HELVETIC SERVICES GROUP, expresa su inconformidad a la propuesta que mociona el Señor Federico Cruz. Ante la moción presentada y de manera conciliatoria, a nombre de la Accionista HELVETIC SERVICES GROUP, mociona que aceptaría que se reparta únicamente doscientos mil dólares, de las utilidades del 2013; y que se retenga la diferencia, para financiar la nueva estructura societaria propuesta, una vez que se reformen los Estatutos Sociales, lo cual es de conocimiento de la Junta

ELECTRO ECUATORIANA
FIEL COPIA ORIGINAL

de Accionistas. El Presidente Ejecutivo sugiere que de aprobarse el reparto de utilidades, se lo haga en dos pagos, en los meses de Julio y Agosto 2014.

Luego de varias deliberaciones, al no llegarse a un acuerdo unánime, el Presidente de la Junta somete a votación las dos mociones presentadas, obteniéndose los siguientes resultados: los señores Federico Cruz, Werner Straessle Speck y el Dr. Oscar Terán, a nombre de sus representados, votan favorablemente por la primera moción, es decir, que se reparta el 100% de las utilidades (US$ 291.685,88); y, el señor Miguel Speck Andrade, a nombre de su representada, vota a favor de la segunda moción, es decir que solo se reparta la suma de US$ 200.000,00. Por mayoría del 67,69 %, se aprueba la segunda moción, por lo que se pagarán dividendos por el valor de US$ 200.000,00 en una sola cuota, a más tardar en el mes de Junio del presente año. La diferencia restante de utilidades del ejercicio 2013, esto es, la suma de US$ 91.686, la mantendrá la Compañía para cubrir los requerimientos de retribuciones a los nuevos Directores de la Compañía que iniciarían su gestión, una vez que entren en vigencia los nuevos Estatutos Sociales.

SEPTIMO PUNTO.- ***DESIGNACIÓN DE AUDITORES EXTERNOS PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2014.***

En cuanto al séptimo punto del orden del día, el Señor Werner Straessle Speck, a nombre de su representada, sugiere a la Junta de Accionistas la conveniencia de designar nuevos Auditores Externos, solicitando a la Presidencia Ejecutiva obtenga nuevas cotizaciones de otros Auditores Externos, para conocerlas en una próxima Junta de Accionistas. La Junta, luego de varias deliberaciones, por decisión unánime de los Señores Accionistas presentes decide: Que la designación de Auditores Externos para el presente ejercicio 2014, se lo haga en la próxima Junta de Accionistas que se convocará en los meses venideros.

OCTAVO PUNTO.- ***DESIGNACIONES QUE ESTATUTARIAMENTE COMPETEN A LA JUNTA GENERAL.***

En cuanto al octavo punto del orden del día, el Señor Werner Speck, menciona la necesidad de designar al Comisario Principal y Comisario Suplente para el ejercicio económico del 2014, para cumplir con el artículo décimo quinto de los Estatutos Sociales. También menciona la conveniencia de designar el Directorio, para cumplir con los artículos noveno y décimo de los Estatutos Sociales. La Junta, luego de varias deliberaciones, por decisión unánime de los Señores Accionistas presentes decide: Que la designación del Comisario Principal y del Comisario Suplente para el presente ejercicio 2014, se lo haga en la próxima Junta de Accionistas que se convocará en los meses venideros. En cuanto a la designación del Directorio, hasta la entrada en vigencia de los nuevos Estatutos Sociales, la Junta decide unánimemente que el Directorio esté conformado por el Doctor Oscar Terán Terán y los Señores Werner Straessle Speck, Ingeniero Alfred Speck Andrade, Señor Federico Cruz y Doctor Estuardo Ramírez Molina.

NOVENO PUNTO.- ***APROBACIÓN DEL ACTA.***

Sin más asuntos que tratar, siendo las 17h00, se concede un receso para la elaboración y aprobación del Acta. Todos los documentos que se han leído y lo ha aprobado la Junta, pasan a formar parte del expediente de la presente Acta de Junta Ordinaria. De conformidad al Reglamento de Juntas Generales, forman parte del Expediente de esta Junta los siguientes documentos:

a.- Copia certificada por Secretaria de la presente Junta.
b.- Lista de Accionistas asistentes.

ELECTRO ECUATORIANA
FIEL COPIA ORIGINAL

c.- Poderes Especiales de representación a esta Junta, por parte de los Señores Accionistas asistentes a la misma.
d.- Publicación del Diario La Hora de Quito, de 12 de Febrero del presente año 2014.

De conformidad con lo que exige la Ley y los Estatutos Sociales, la presente Acta de Junta Ordinaria de Accionistas se la firma para su validez y constancia, por el Presidente y Secretario de la Junta de Accionistas.

Dr. Oscar Terán Terán
Presidente Ad Hoc de la Junta

Dr. Estuardo Ramírez Molina
Secretario Ad Hoc de la Junta

2015-17-01-36-DO 12827
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA.- RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) . y que me fue exhibido en: 3 foja(s) útil(es).
RAZÓN: Factura N° 19916
Quito DM, a 20 OCT. 2015

NOTARIA 36 QUITO ECUADOR

Ab. María Augusta Peña Vásquez, Msc.
NOTARIA TRIGÉSIMA SEXTA
DEL CANTÓN QUITO

ELECTRO ECUATORIANA
FIEL COPIA ORIGINAL

ELECTRO ECUATORIANA

Máxima productividad

Quito

38097

Quito, 22 de octubre del 2015

SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS, VALORES Y SEGUROS
Alex 15h00
REGISTRO DE SOCIEDADES

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Ciudad.-

De mi consideración:

Hemos revisado en la página web de la Superintendencia, las Actas de Accionistas de la compañía Electro Ecuatoriana expediente No. 442, del año 2012 y 2013, determinamos que se encuentran incompletas (2012) y no es la solicitada (2013).

Agradecemos eliminar del sistema las actas indicadas, así también adjuntamos a la presente las correctas para su reingreso.

Sin otro particular me suscribo.

Muy atentamente,

SUPERINTENDENCIA DE COMPANIAS, VALORES Y SEGUROS
RECIBIDO
22 OCT 2015
Dra. Ma. Isabel Montesinos A.
C.A.U. - QUITO

EC. WERNER SPECK ANDRADE
P. E
REPRESENTANTE LEGAL

B bbetancourt@eesa.ci.com.